

**CRONOGRAMA ENTREVISTAS
CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN**

Especialista Tutelar 1

**DIRECCIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN A VÍCTIMAS Y PROTECCIÓN CONTRA LA
IMPUNIDAD**

No.	CÓDIGO ASPIRANTE	NÚMERO DE CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	HORARIO
1	5885836	400785093	CARDENAS NARVAEZ PATRICIA LILIANA	11:00 – 11:30
2	5888632	1104193428	CUENCA RIOFRIO MONICA YANETH	11:30 – 12:00
3	5863896	1711194462	MUÑOZ SOTOMAYOR ELIANA MARIBEL	12:00 – 12:30
4	5874964	1715985576	RIBADENEIRA JARAMILLO CAMILA BERENICE	12:30 – 13:00
5	5883348	1710103829	VILLAMARIN ZAPATA TITO CRISTOBAL	13:00 – 13:30

NOTA: Las entrevistas se realizarán en la ciudad de Quito en el Edificio de la Defensoría del Pueblo ubicado en la Av. Shyris N34-252 entre el Zurriago y La Tierra en el 4to piso en la Sala de la Coordinación General Administrativa Financiera. El día **06 de noviembre de 2017**.

Es obligación de cada postulante:

- Presentar ORIGINAL de cédula de identidad, licencia de conducir con fotografía o pasaporte.
- Acudir a la sede correspondiente con 10 minutos de anticipación a la hora de inicio de la entrevista.
- Se prohíbe la utilización de celulares y equipos electrónicos durante la realización de la entrevista, los mismos deben estar apagados.

HORARIOS PARA ENTREVISTA

La fecha establecida es única e impostergable, en caso de insistencia a la entrevista (sea por razones de fuerza mayor, enfermedad, inconvenientes personales, viajes, incompatibilidad de horarios, etc.) la aplicación de la o el postulante quedará descartada.

RECUERDE.- Es responsabilidad de cada postulante revisar cronogramas, notas y notificaciones publicadas en el portal Web: www.socioempleo.gob.ec

NORMA TECNICA DEL SUBSISTEMA DE SELECCION DE PERSONAL

Art. 27.- De la entrevista.- Evalúa las competencias conductuales y las competencias técnicas descritas en las bases de concurso de manera oral de los cinco (5) postulantes mejor puntuados por cada vacante dentro de los puestos llamados a concurso.

La entrevista será desarrollada por dos técnicos entrevistadores: una o un delegado de la UATH institucional, que evaluará las competencias conductuales, y una o un delegado del representante de la unidad administrativa a la que pertenece el puesto, que evaluará las competencias técnicas, mediante casos prácticos. (...)